

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RAD: 41001-31-03-003-2022-00078-02 (AAC)

**PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE BANCO
AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA EL CONSORCIO GIVIS HUILA Y
OTROS.**

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, y conforme a la constancia secretarial que antecede¹, se advierte que el mismo fue conocido en el consecutivo 01 por el despacho de la Magistrada **CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ**.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho despacho y realizar los trámites administrativos de compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

¹ PDF "04ConstanciaADespacho20240305": "Neiva, 5 de marzo de 2024. Se deja constancia, que se radica proceso 41001- 31-03-003-2022-00078-02, con acta de reparto con secuencia 448 asignado a la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, y que el proceso fue conocido previamente por la Magistrada CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ".

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fbc3a044de01ca603a4b2f9a79f800b340e5a563e2a6397a49fc9ba8bb7f772**

Documento generado en 06/03/2024 02:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>